SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA DIGITAL

Comisión de la Mujer y Equidad de Género · Senado de Chile

humanas
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

Diagnóstico, desafíos, protección y prevención de la violencia digital

Primer Panel — nuevas hipótesis que vulneran a las personas en su dignidad y buena fe

Fabiola Gutiérrez — Coordinadora de Comunicación y Narrativas, Corporación Humanas

Jueves 13 de agosto de 2026 · 10:45 hrs · Ex Congreso Nacional, Santiago

DIAGNÓSTICO

EL DATO QUE MÁS NOS INTERPELA

61,5%

de las mujeres afectadas por violencia digital no denuncia

¿Por qué no se denuncia?
(II Consulta Ciudadana Virtual sobre Violencia Digital, 2026)

31,2%	Complejidad del proceso
25%	Desconfianza institucional
18,7%	No sabe cómo denunciar
12,5%	Miedo a represalias

La magnitud del problema en Chile

La violencia digital es un continuo de la violencia de género, amplificado por la tecnología — Šimonović, ONU (2018)

37,3% de las mujeres ha experimentado violencia digital

Consulta Ciudadana, Min. Interior, 2025

44% de las mujeres en Chile ha sufrido violencia digital

Fundación Datos Protegidos

63% considera las redes sociales un espacio de hostigamiento hacia las mujeres

Corporación Humanas, 2025

76% identifica las redes como canal de difusión de información falsa

Corporación Humanas, 2025

2021 — ESTO NO ES NUEVO

"Ser Política en Twitter" (Corporación Humanas + Interpreta): de 257.792 publicaciones sobre 428 candidatas a la Convención Constitucional, 23.967 contenían violencia explícita — 69% discriminatoria, 31% de desprestigio.

DESAFÍOS

Dos vías normativas que no se encuentran

Ley N.° 21.675

VIGENTE DESDE 2024

Reconoce la violencia digital dentro de las categorías de violencia psicológica y simbólica. Un paraguas amplio, sin nombre propio para el fenómeno.

Boletín 13.928-07

2.° TRÁMITE — COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

Tipifica difusión no consentida, hostigamiento digital y doxing. La BCN advierte superposición con el art. 161-D vigente y ausencia de perspectiva de género explícita.

COMPARADO REGIONAL

México y Argentina (Ley Olimpia) anclan la violencia digital en la violencia de género. Chile, Brasil y Colombia mantienen regulaciones fragmentadas. — Dávila Ortiz y Abril-Valdez, 2026

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

La brecha entre norma e implementación

01	**Volatilidad de la evidencia digital**	Puede desaparecer en segundos, dificultando su preservación para procesos judiciales.
02	**Trazabilidad de agresores**	Perfiles falsos e IPs dinámicas complejizan la identificación de responsables.
03	**Falta de especialización judicial**	El sistema de justicia carece de capacidades específicas frente a estos casos.

> ***“Un actor ausente del debate: las plataformas digitales”***
>
> Tienen el poder técnico para prevenir, detectar y remover contenido violento a escala, pero carecen de obligaciones legales claras en Chile. La guía de Ofcom en Reino Unido (nov. 2025) exige más de 50 medidas proactivas de seguridad hacia mujeres y niñas — un estándar posible también para Chile.

03

RECOMENDACIONES

Qué le proponemos a esta Comisión

1	**Definición con enfoque de género e interseccional**	En el articulado penal del Boletín 13.928-07, fortaleciendo la remisión a la Ley 21.675.
2	**Obligaciones vinculantes para plataformas**	Protocolos de respuesta, transparencia algorítmica y remoción oportuna.
3	**Reconocer la violencia política y simbólica digital**	El silenciamiento de mujeres con voz pública no es un efecto colateral: es el objetivo.
4	**Atención integral y gobernanza multiactor**	Asesoría jurídica y psicosocial, coordinación entre Estado, plataformas, academia y sociedad civil.

RESPALDO TÉCNICO

Ley Modelo Interamericana — MESECVI/OEA, 10 dic. 2025

Catálogo amplio de conductas, enfoque interseccional y principio de corresponsabilidad de plataformas — parámetro técnico directo para las recomendaciones 1 y 2.

humanas
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

“No hay dignidad plena mientras la mitad de la población viva su presencia digital bajo amenaza”

Corporación Humanas reitera su disposición a seguir aportando evidencia y trabajo técnico a este proceso legislativo.

Muchas gracias

Seminario sobre Violencia Digital · 13 de agosto de 2026